



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



IAPA

Evaluación Interna 2018-2019

Programa Otorgamiento de Ayudas para la Prestación de Servicios de Tratamiento Contra el Consumo de Sustancias Psicoactivas a Organizaciones de la Sociedad Civil, Organismos Públicos y Privados en la Ciudad de México” (PROSUST) 2018



Contenido

1.- INFORMACIÓN DE REFERENCIA.....	2
1.1 Modalidad y Clave Presupuestaria.....	2
1.2 Unidades Responsables.....	2
1.3 Nombre del Programa Social.....	2
1.4 Año de Inicio del Programa.....	2
1.5 Último Año de Operación.....	2
1.6 Antecedentes del Programa Social.....	2
2. PRESUPUESTO.....	3
2.1. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2012-2018 por capítulo de gasto.....	3
2.2. Presupuesto por origen de los recursos del periodo y 2012-2018.....	3
2.3 Consideraciones sobre el presupuesto.....	3
3. RESULTADOS DEL PROGRAMA SOCIAL.....	3
3.1 Información del indicador a nivel Fin.....	3
3.2 Información del indicador a nivel Propósito.....	4
3.3. Gráfica con la evolución de valores y metas del indicador a nivel Propósito.....	5
3.4. Consideraciones sobre el desempeño del indicador a nivel propósito.....	5
6. ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES.....	8
7. CONCLUSIONES.....	11



1.- INFORMACIÓN DE REFERENCIA.

Apartado	Descripción
1.1 Modalidad y Clave Presupuestaria	Clave presupuestaria FF11, FG1, FE1, AD8, OR0 111180 Número etiquetado-recursos fiscales-fiscales, 2018-
1.2 Unidades Responsables	Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México Dirección de Tratamiento e Integración Social Subdirección Normativa de Tratamiento y Rehabilitación. Jefatura de Unidad Departamental de Estandarización de Reinserción Social.
1.3 Nombre del Programa Social.	Otorgamiento de Ayudas para la Prestación de Servicios de Tratamiento contra el Consumo de Sustancias Psicoactivas a Organizaciones de la Sociedad Civil, Organismos Públicos y Privados en la Ciudad de México” (PROSUST) 2018
1.4 Año de Inicio del Programa.	2016
1.5 Último Año de Operación.	2018
1.6 Antecedentes del Programa Social.	El Programa comenzó operaciones como acción institucional a partir del 2012, para el ejercicio fiscal 2016, se sometió para aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE), en los términos de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal y de conformidad con lo dispuesto en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, por lo que para ese año la Acción Institucional inició operaciones con el carácter de Programa Social, el cual tenía como finalidad la de atender y contribuir con la disminución y erradicación del consumo de sustancias psicoactivas, a través de la facilitación del acceso a servicios de tratamiento y rehabilitación de calidad para las personas usuarias de sustancias psicoactivas en condiciones de vulnerabilidad social.



2. PRESUPUESTO.

2.1. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2012-2018 por capítulo de gasto.

Capítulo	2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E
1000	0	0	0	0	0	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA
2000	0	0	0	0	0	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA
3000	0	0	0	0	0	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA
4000	0	0	0	0	0	0	\$3,500,000.00	\$3,499,000.00	\$4,000,000.00	\$3,999,999.60	\$2,400,000.00	\$2,400,000
5000	0	0	0	0	0	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Total	0	0	0	0	0	0	\$3,500,000.00	\$3,499,000.00	\$4,000,000.00	\$3,999,999.60	\$2,400,000.00	\$2,400,000

2.2. Presupuesto por origen de los recursos del periodo y 2012-2018.

Fuente de Recursos	Porcentaje con respecto al presupuesto aprobado					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Local	NA	NA	NA	100%	100%	100%
Federal	NA	NA	NA	0%	0%	0%
Total	NA	NA	NA	100%	100%	100%

2.3 Consideraciones sobre el presupuesto.

Durante el ejercicio fiscal 2018 con respecto al año anterior, el programa sufrió una disminución del 40% de su presupuesto debido a los compromisos económicos adquiridos por el Gobierno de la Ciudad de México provenientes de la reconstrucción a consecuencia del fenómeno sísmico del 19 de septiembre de 2017.

3. RESULTADOS DEL PROGRAMA SOCIAL.

3.1 Información del indicador a nivel Fin.

Indicador de Nivel Fin	
Nombre del Indicador	Contribuir al acceso a servicios de tratamiento y rehabilitación en materia de adicciones, a través de la canalización a organizaciones de la sociedad civil, organismos públicos y privados a personas que por su condición de edad, raza, sexo, condición económica, social,



	características físicas, circunstancias culturales y políticas u orientación sexual pueden encontrar mayores obstáculos para acceder y financiar un tratamiento		
Descripción.	Porcentaje de personas que reciben el tratamiento respecto a las que lo solicitan		
Método de cálculo.	$(\text{N}^\circ \text{ de Personas Beneficiarias en el Programa} / \text{N}^\circ \text{ de Personas que solicitan el tratamiento}) * 100$		
Unidad de Medida.	Porcentaje		
Frecuencia de Medición.	Anual	Línea Base.	*168,587
Sentido del Indicador.	Ascendente	Año de línea Base.	2011

* Encuesta Nacional de Adicciones 2011

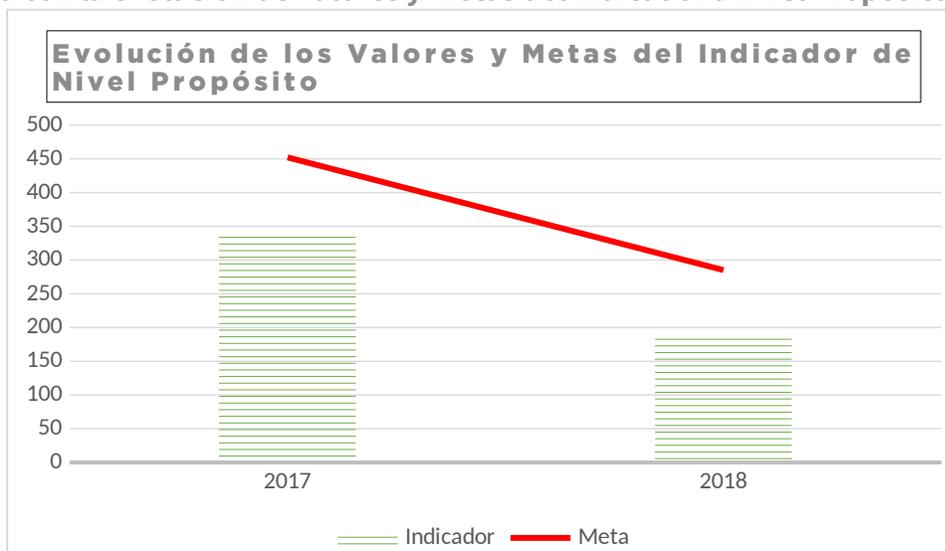
3.2 Información del indicador a nivel Propósito.

Indicador de Nivel Propósito			
Nombre del Indicador	Personas que por su condición de edad, raza, sexo, condición económica, social, características físicas, circunstancias culturales y políticas u orientación sexual, concluyen el tratamiento en adicciones.		
Descripción.	Porcentaje de personas que terminaron el tratamiento respecto a los que ingresaron		
Método de cálculo.	$(\text{N}^\circ \text{ de Personas que concluyen el tratamiento} / \text{N}^\circ \text{ de Personas que ingresaron a tratamiento}) * 100$		
Unidad de Medida.	Porcentaje		
Frecuencia de Medición.	Anual	Línea Base.	168,587
Sentido del Indicador.	Ascendente	Año de línea Base.	2011

* Encuesta Nacional de Adicciones 2011



3.3. Gráfica con la evolución de valores y metas del indicador a nivel Propósito.



	2016	2017	2018
Indicador	*	343	192
Meta	*	452	285

*Para el caso del ejercicio fiscal 2016 no es posible graficar debido a que no es homólogo con el indicador de propósito en 2017 y 2018.

3.4. Consideraciones sobre el desempeño del indicador a nivel propósito.

En este caso, en el indicador de propósito que es el porcentaje de personas que fueron enviadas a tratamiento y que terminaron, entre el total de personas que fueron beneficiadas, lo primero que se detectó es que, en la muestra, se habla de que se les dio seguimiento telefónico, hallando sólo a 3 personas, de los cuales, 1 recayó, no siendo localizables el resto.

Asimismo, es importante considerar que debido a que el programa daba los apoyos a las Asociaciones registradas que cumplieran con los requisitos, pero dichas asociaciones sustituyeron a las personas que desertaron en los primeros meses del tratamiento por otros que concluyeron, ya que la unidad de medida está en número de becas y no de personas.

Por lo anterior es pertinente mencionar que el diseño del indicador de nivel propósito no fue el más adecuado toda vez que no está encaminado a medir el propósito del programa debido a que solo es un indicador de cobertura, el cual no refleja el impacto real que tiene sobre la problemática social que pretendía combatir el programa social.



4. EVOLUCIÓN DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS.

Este apartado no es aplicable, toda vez que el Programa Otorgamiento de Ayudas para la Prestación de Servicios de Tratamiento contra el Consumo de Sustancias Psicoactivas a Organizaciones de la Sociedad Civil, Organismos Públicos y Privados en la Ciudad de México” (PROSUST), dejó de operar en el ejercicio 2018.

5. PRINCIPALES RESULTADOS DE AUDITORÍAS, INFORMES O EVALUACIONES PREVIAS.

El Programa Otorgamiento de Ayudas para la Prestación de Servicios de Tratamiento Contra el Consumo de Sustancias Psicoactivas a Organizaciones de la Sociedad Civil, Organismos Públicos y Privados en la Ciudad de México” (PROSUST) 2018, fue auditado en el segundo trimestre 2018 respecto de los ejercicios 2017 y 2018, mediante la auditoria con clave A2/2018 la cual arrojó una sola observación en las vertientes correctiva y preventiva que enunciaron lo siguiente:

Se detectaron 60 usuarios que fueron canalizados por la Dirección de Tratamiento e Integración Social del IAPA durante los meses de noviembre y diciembre del 2017 a 8 Centros de Atención de Adicciones para su tratamiento, mismos que tienen una duración de 3 meses cuya conclusión recaería en los meses de enero, febrero y marzo del ejercicio 2018 aproximadamente, al respecto y derivado del análisis de los convenios de colaboración, se observó que las obligaciones derivadas de estos convenios tienen una vigencia del 3 de abril al 31 de diciembre de 2017.

Por lo anterior el Órgano Interno de Control solicito se realizara una **acción correctiva** que consistía en:

Acreditar documentalmente los servicios proporcionados por los Centros de Atención de Adicciones para el tratamiento de sustancias psicoactivas de 12 semanas de los 60 usuarios canalizados durante los meses de noviembre y diciembre del ejercicio 2017.

Además de 2 acciones en la **vertiente preventiva** que consistían en:

1.- Llevar a cabo las acciones que permitan al área auditada tener la certeza de que los usuarios que sean canalizados a los Centros de Atención de Adicciones durante los meses de noviembre y diciembre del ejercicio 2018 reciban el tratamiento completo de sustancias psicoactivas de 12 semanas independientemente la vigencia del convenio de colaboración.

2.- Considerar en lo subsecuente en los convenios de colaboración entre el IAPA y los Centros de Atención de Adicciones el compromiso de éstos últimos de brindar el servicio de tratamiento y rehabilitación por las 12 semanas, independientemente el mes del ejercicio en el que el usuario les sea canalizado.



Derivado de lo anterior la Dirección de Tratamiento e Integración Social con fecha 9 de agosto de 2018 proporcionó mediante Oficio No. IAPA/DG/DTeIS/1321/2018, los documentales necesarios para que el Órgano Interno de Control considerara como atendidas las recomendaciones en su vertiente correctiva y preventiva.

El programa presentó retos importantes, entre ellos se destaca el supervisar la calidad de los servicios proporcionados, dar una respuesta oportuna en la atención de la demanda de servicios y la derivación de las personas a dichos servicios, identificar elementos que configuraron de manera clara el perfil de los beneficiarios de los servicios, incidir en aquellos factores que provocaron el abandono del tratamiento, así como evaluar los resultados de los servicios en términos de la conclusión de los tratamientos y la disminución de las recaídas.

Es necesario resaltar que el PROSUST constituyó un programa social poco efectivo, que incidió de manera poco importante en las condiciones de vulnerabilidad de la población, debido a que favoreció la entrega de los recursos a organizaciones civiles las cuales para no perder el apoyo sustituían a beneficiarios del programa cuando estos abandonaban el tratamiento, por lo que no es posible cuantificar, así como dar seguimiento correctamente a los beneficiarios para determinar la cohesión social, la integración familiar y el desarrollo de nuevas oportunidades obtenidas al finalizar el tratamiento.



6. ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES.

Nombre del Programa	Nivel de Gobierno (Federal, CDMX, Alcaldía)	Propósito, Objetivo General y/o Objetivo Especifico	Población o Área de Enfoque Especifico	Mecanismos de Intervención.	¿Este Programa Tiene Ciertas Similitudes con el Programa?	¿Este Programa se Complementa con el Programa?	Justificación
Para vivir sin adicciones” de Centros de Integración Juvenil (CIJ)	Federal	El objetivo del programa es promover ambientes preventivos que favorezcan el desarrollo saludable de niños, niñas y jóvenes, y les permita adquirir competencias para afrontar o reducir riesgos psicosociales y daños asociados al consumo de drogas.	Personas con consumo experimental o de riesgo	Es un programa integral que interviene con las personas, las familias y las comunidades. Las intervenciones son acordes al nivel de riesgo y a las características, recursos y necesidades de la población. Fortalece la participación ciudadana, la solidaridad y el compromiso de la comunidad en la promoción de la salud y del bienestar social a través de la vinculación intersectorial e interinstitucional y la consolidación de redes comunitarias que fortalecen prácticas participativas y la inclusión en un modelo solidario.	NO	SI	Este Programa brinda apoyo a las familias para promover entornos saludables y así reducir el riesgo de niñas, niños y jóvenes de caer en el consumo de drogas al vivir o convivir con familias en las que algún integrante está en proceso de rehabilitación dentro del programa PROSUST
Programa de Prevención para Padres de Adolescentes en	Federal	Reducir en adolescentes conductas inadecuadas y	Padres de familia	De 30 años hasta 70 años, Que tengan hijos con una edad de 12 a 17 años (con alcance de 2 años más, o	NO	SI	Debido a que este Programa busca reducir en adolescentes



Riesgo		aumentar conductas adecuadas, mediante el aprendizaje y aplicación de técnicas conductuales por parte de los padres, que a su vez reduzcan variables asociadas al consumo de sustancias y mejoren el ambiente familiar.		menos de rango) y que presenten riesgo de acuerdo a los criterios del POSIT en las áreas general y/o relaciones familiares aplicado anteriormente o en el PIBA. Vivir con el adolescente detectado. Referir problemas con el adolescente			conductas inadecuadas que permitan reducir los riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas y mejoren el ambiente familiar,
Programa de Prevención y Control de Adicciones de la SSA	Federal	Consiste en promover estilos de vida en los que se logre restringir o eliminar el uso de estas sustancias, así como disminuir los efectos negativos que pueden presentarse en el individuo y la sociedad, proporcionando a los que ya sufren la adicción la atención terapéutica y los servicios más apropiados.	Población en General	Investigación e Información. Prevención. Tratamiento y rehabilitación. Normatividad. Capacitación	SI	NO	Este programa es similar al PROSUST, toda vez que también provee de atención terapéutica a las personas que abusan del consumo de sustancias psicoactivas.



<p>Promover el Bienestar y la Participación Comunitaria y Familiar”</p>	<p>Alcaldía (Tlalpan)</p>	<p>Coadyuvar con el desarrollo integral de las y los jóvenes de Tlalpan, a través de la creación y aplicación de proyectos en materia de educación, empleo, salud y cultura</p>	<p>Jóvenes de entre 12 y 29 años, que residan en colonias de alta y muy alta marginalidad en la Alcaldía Tlalpan</p>	<p>Impartición de talleres y pláticas informativas; difusión por medio de trípticos sobre los efectos causados por las drogas de mayor consumo y orientación psicológica a jóvenes con problemas de drogadicción. Se realizará una campaña permanente para la prevención de adicciones en secundarias y en colonias de alta y muy alta marginalidad, dirigida a jóvenes de entre 12 y 29 años.</p>	<p>NO</p>	<p>SI</p>	<p>Este programa es complementario al PROSUST toda vez que su objetivo es incentivar el consumo de drogas mediante la difusión de los efectos causados por estas, así como orientación psicológica a jóvenes con problemas de adicciones.</p>



7. CONCLUSIONES.

- **Cumplimiento de las metas establecidas desde su creación.**

El PROSUT sufrió bastantes cambios en la concepción, diseño, construcción y cálculo de sus indicadores por lo que no es posible establecer resultados comparativos entre 2016 que inició la operación del Programa con el año 2018 de su conclusión.

Lo anterior se puede plasmar en las 3 siguientes conclusiones:

1. El objetivo del programa no refleja la atención del problema en las personas con adicciones, sino en las asociaciones a quienes se les transfirió el presupuesto;
2. La población potencial, objetivo y a atender no se encuentran bien definidas, lo que incide directamente sobre el diseño, operación y resultados del PROSUST.
3. Lo anterior incide de forma negativa en los objetivos general y particulares del programa, delimitación del problema central a atender y por ende los componentes (bienes y servicios entregados)

Con base en estos puntos, es mejor iniciar de cero mediante una acción institucional.

- **Ejercicio correcto de los recursos asignados.**

En cuanto al ejercicio del gasto, los indicadores son limitados y reflejan una mala planeación del gasto ejercido, ya que en algunos casos sobre pasa el 100% de metas de cumplimiento

- **Atención de las observaciones realizadas por órganos fiscalizadores o las áreas de evaluación correspondiente.**

Durante los tres ejercicios fiscales que operó el programa no se recibieron observaciones con respecto al diseño y las observaciones por parte del área responsable de la evaluación no hubo recomendaciones sustanciales con respecto al diseño, operación y/o resultados de este.

- **Influencia del programa social en la población objetivo.**

La influencia que tuvo el programa sobre la población objetivo se diluyó debido principalmente a que el recurso era entregado a las organizaciones de la sociedad y no a los beneficiarios, con lo que los mecanismos de monitoreo y seguimiento fueron prácticamente imposibles de llevar a cabo y medir con ello los resultados de manera fehaciente.

8. PREVISIONES PARA LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS.

Este apartado no es aplicable, toda vez que el Programa Otorgamiento de Ayudas para la Prestación de Servicios de Tratamiento contra el Consumo de Sustancias Psicoactivas a Organizaciones de la Sociedad Civil, Organismos Públicos y Privados en la Ciudad de México” (PROSUST), dejó de operar en el ejercicio 2018.